Expediente: **390/25**
Carátula: **MAEBA SRL C/ BURGOS VICTOR RUBEN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **19/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27338843963 - MAEBA SRL, -ACTOR
90000000000 - BURGOS, VICTOR RUBEN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 390/25

H20461525444

JUICIO: MAEBA SRL c/ BURGOS VICTOR RUBEN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .390/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

En 18/12/2025 informo a S.S. que se encuentra debidamente notificada y firme la resolución de fecha 14/11/2025, no habiendo el demandado opuesto excepciones, y el capital reclamado asciende a la suma de $581.680.

CONCEPCION, 18 de diciembre de 2025.

I.- Téngase presente lo informado por Oficina de Gestión Asociada. **II.-** *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **BURGOS VICTOR RUBEN**, **DNI 35.806.265,** sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de *VIALIDAD PROVINCIAL DE TUCUMAN* hasta cubrir la suma de **$581.680 (PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA)** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **$174.504 (PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO)** calculadas para responder a acrecidas. **III.-** A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción. **IV.-** Previamente, por OGA procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro, como perteneciente a los autos del rubro. **V.-** *A la ejecución de honorarios solicitada:* tramítese por cuerda separada. A sus efectos, procédase a la creación de incidente. GN.

Actuación firmada en fecha 18/12/2025

Certificado digital:
CN=CHICO Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.